

SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE, SE DIERON CITA EL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN EL LUGAR QUE OCUPA EL SALÓN DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO, PARA LLEVAR A CABO LA VIGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CON FUNDAMENTO EN LOS DISPUESTO POR LOS NUMERALES 1, 2, 3, 11, 14, 17, 18, 24, 25, 27, 29, 31, 34, 35, 37, 38, 40, 41, 43, 44, 48, 49, 51, 52, 53, 58 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO, A DESAHOGARSE BAJO EL SIGUIENTE:-----

ORDEN DEL DÍA

- I.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL QUÓRUM.
- II.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- III.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- IV.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021.
- V.- CLAUSURA.

COMO PRIMER PUNTO, LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. LEADY ADILENE OLVERA CORDOBA, REALIZA EL RESPECTIVO PASE DE LISTA.



**SEGURIDAD Y
CONFIANZA**
PINAL DE AMOLES

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



NO.	NOMBRE	ASISTENCIA	FALTA	FALTA JUSTIFICADA
1	ISIDRO GARAY PACHECO	✓		
2	HERMINIA GONZÁLEZ GAYTÁN	✓		
3	HUMBERTO JAVIER RENDÓN RODRÍGUEZ	✓		
4	LIZBETH SILVA SALDÍVAR	✓		
5	J. NEMORIO GUERRERO HERRERA	✓		
6	MARÍA DE LA LUZ LEAL ESPINOZA	✓		
7	EDITH LIZETH MARTÍNEZ MEJÍA	✓		
8	GUSTAVO BUENO VEGA	✓		
9	SILVIA LANDAVERDE BOCANEGRA	✓		
10	MA. CONCEPCIÓN OLMOS PICHARDO	✓		

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. LEADY ADILENE OLVERA CORDOBA, INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ISIDRO GARAY PACHECO, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS DIEZ INTEGRANTES QUE CONFORMAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO, POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM PARA EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN-----

COMO SEGUNDO PUNTO, EN VIRTUD DE CONTAR CON EL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ISIDRO GARAY PACHECO DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL E INSTALA LA **VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUATRO MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO Y DECLARA VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN.

COMO TERCER PUNTO LA LIC. LEADY ADILENE OLVERA CORDOBA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, REALIZA LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, MISMA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD.-----

COMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021. HACIENDO USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. ISIDRO GARAY PACHECO, SEDE EL USO DE LA VOZ AL C.P. LUIS GERARDO BARRERA MEJIA, TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS FINANZAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO., PARA QUE INFORMEN Y EXPLIQUEN AL CABILDO EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021. MISMO QUE PROCEDE A EXPLICAR CADA UNO DE LOS APARTADOS QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS ES EL INSTRUMENTO FINANCIERO A



**SEGURIDAD Y
CONFIANZA**
PINAL DE AMOLES
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



TRAVÉS DEL CUAL EL GOBIERNO MUNICIPAL DE PINAL DE AMOLES EXPRESA LAS PRIORIDADES DE SU GESTIÓN, PARA DAR RESPUESTA AL ENCARGO QUE RECIBIÓ DE LA SOCIEDAD Y A LAS NECESIDADES DE LAS FAMILIAS PINALENSES. QUE, EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DISPONE QUE LOS ESTADOS ADOPTARÁN, PARA SU RÉGIMEN INTERIOR, LA FORMA DE GOBIERNO REPUBLICANO, REPRESENTATIVO, POPULAR, TENIENDO COMO BASE DE SU DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA EL MUNICIPIO LIBRE, ESTABLECIENDO ENTRE OTRAS BASES: QUE LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY; ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE CONFORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LE PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LAS LEGISLATURAS ESTABLEZCAN A SU FAVOR. QUE, APEGO A LO ESTIPULADO EN SU NUMERAL 14 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO, PÁRRAFO SEGUNDO, PREVÉ QUE TODA CONTRIBUCIÓN SE DESTINARÁ AL GASTO PÚBLICO Y ESTARÁ PREVISTA EN LA LEY CORRESPONDIENTE. TODA EROGACIÓN DEBERÁ DE SUJETARSE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES. QUE DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 146 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, LOS AYUNTAMIENTOS TIENEN FACULTADES PARA APROBAR, DE ACUERDO CON LAS LEYES EN MATERIA MUNICIPAL, ENTRE OTROS, LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE GARANTICEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, REGULEN LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA. Y DE MAS FUNDAMENTOS. TODA VEZ EXPUESTO LO ANTERIOR ÉL PRESIDENTE SOLICITA AL CABILDO QUE SI ESTÁN DE ACUERDO EN LA AFIRMATIVA, SE SIRVAN EXPRESARLO MEDIANTE EL VOTO ECONÓMICO POR LO QUE UNA VEZ REALIZADA LA VOTACIÓN SE APRUEBA POR MAYORÍA ABSOLUTA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO., PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021, POR LA CANTIDAD DE \$190,503,041.00 (CIENTO NOVENTA MILLONES QUINIENTOS TRES MIL CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)

COMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CLAUSURA DE LA SESIÓN EL PRESIDENTE MUNICIPAL ISIDRO GARAY PACHECO, DECLARA QUE SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE SE DA POR



SEGURIDAD
CONFIDENCIA
DESARROLLO
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021




CLAUSURADA LA VIGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, ANUNCIÁNDOSE TAMBIÉN LA VALIDEZ DE LOS ACUERDOS TOMADOS AL DESARROLLO DE LA MISMA, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN Y QUIEREN HACERLO.

H. AYUNTAMIENTO

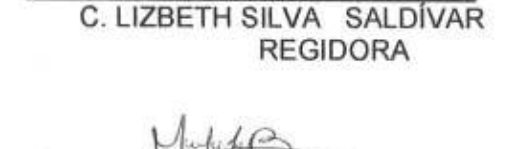

LIC. ISIDRO GARAY PACHECO
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. HERMINIA GONZÁLEZ GAYTÁN
SÍNDICO MUNICIPAL


HUMBERTO JAVIER RENDÓN RODRÍGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL


C. LIZBETH SILVA SALDÍVAR
REGIDORA


C. J. NEMORIO GUERRERO HERRERA
REGIDORA


C. MARÍA DE LA LUZ LEAL ESPINOZA
REGIDORA


C. EDITH LIZETH MARTÍNEZ MEJÍA
REGIDORA


C. SILVIA LANDAVERDE BOCANEGRA
REGIDORA


PROF. GUSTAVO BUENO VEGA
REGIDORA


C. MA. CONCEPCIÓN OLMOS PICHARDO
REGIDOR


LIC. LEADY ADILENE OLVERA CÓRDOBA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO